Municipio de Siltepec, Chiapas. Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 Notas de Gestión Administrativas.

1.- Introducción.

Las notas de gestión administrativa, revelan el contexto de los aspectos económicofinancieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en periodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero

Derivado de la baja considerable en el precio del petróleo se espera una disminución en las participaciones federales y estatales, lo cual se traduce en una disminución en cuanto al presupuesto de egresos en el ejercicio 2019, con respecto al año anterior.

Así también se prevé la creación de un nuevo municipio que es Honduras de la Sierra, lo que traerá como consecuencia una reducción en los ingresos estimados del Municipio asi como reducción en aportaciones y participaciones.

3.- Autorización e Historia

Se cree que a raíz de la conquista de los españoles, alrededor de 1521, cuando Hernán Cortes desde la Tenochtitlan envió a Pedro de Alvarado a explotar Mesoamérica. A su paso por el soconusco (xoco-nusco) encontró en esta región etnias mame y quiche. Los atemorizados pobladores se dispersaron hacia la sierra dando lugar a pequeños asentamientos, los cuales por necesidad de supervivencia se ubicaron con relativa cercanía; ello dio lugar a pequeñas comunidades que posteriormente se transformaron en rancherías.

Por 63 años Siltepec estuvo incorporado al departamento de Comitán. Hasta que en 1887, siendo gobernador del estado de Chiapas el general José María Ramírez, por medio del decreto 29 dado en san Cristóbal de las casas (en ese entonces sede de los poderes) le dio a la ranchería de San Isidro Siltepec la categoría del pueblo, erigiéndose así en municipio autónomo con todas las prerrogativas y obligaciones que esto implica.

4.- Organización y Objeto Social

- 1.- Garantizar la tranquilidad del municipio, seguridad a la ciudadanía
- 2.- Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes
- 3.- Promover el desarrollo urbano y la planeación de todos los centros de población del Municipio
- 4.- Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres
- 5.- Promover el desarrollo económico, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.

6.- Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Administracion Hacendario Municipal (SIAHM) en su versión 2018, mismo que se transforman en registros contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

- El municipio Siltepec no realiza actualización de activos pasivos y hacienda pública.
- Se cuenta actualmente con un grave problema con demandas laborales y lo que acarrea como consecuencia el embargo de cuentas bancarias.
- El ente público no vende ni transforma inventarios
- No se realizan reservas de pasivos que afecten la situación financiera del Municipio, ya que esto están considerados dentro del presupuesto de egresos del ejercicio

7.- Reporte Analítico del Activo

El Municipio realiza las depreciaciones de los activos al cierre del ejercicio correspondiente y se realiza de forma automática en el módulo de patrimonio esto a través del Sistema de Administración Hacendario Municipal SIAHM. El porcentaje que se aplicó en el ejercicio fue del 3.3 %, 5%, 10%, 20% y 33.3%.

8.- Reporte de la Recaudación

Los ingresos obtenidos del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2018 son de \$24,021,924.06 (veinticuatro millones veintiun mil novecientos veinticuatro pesos 06/100 m.n.), los cuales se describen en la siguiente tabla:

INGRESOS

Ingresos de Gestión	215,103.38
Impuestos	3,584.00
Derechos	3,750.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	207,769.38
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	23,798,802.99
Subsidios y Otras Ayudas	
Participaciones	7,896,276.80
F.G.P	6,216,983.43
F.F.M	1,123,729.68
I.E.P.S	75,929.26
I.S.A.N	45,433.04
Fondo de Fiscalización	55,755.74
Participación del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas	155,702.95
Fondo de Compensación	222,742.70
Aportaciones	15,902,526.19
FISMDF	11,062,866.24
FORTAMUNDF	4,839,659.95
Otros Ingresos y Beneficios	8,017.69
Ingresos Financieros	8,017.69
Productos Financieros (Ordinarios)	629.34
Productos Financieros (Transf. Adicionales Estatales)	2,201.42
Productos Financieros (Financiamiento y Empréstitos)	4,782.15
Productos Financieros (FISMDF)	287.83
Productos Financieros (FORTAMUNDF)	116.95

TOTAL INGRESOS

24,021,924.06

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se cuenta con deuda contraída con instituciones financieras

10.- Calificaciones Otorgadas

No se cuenta con deuda

11.- Proceso de Mejora

El municipio de Siltepec, no cuenta con ningún proceso de mejora

12.- Información por Segmento.

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

Posterior al Cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Municipio de Siltepec, de manera responsable e institucional, se procederá a su atención.

14.- Partes Relacionadas

El municipio de Siltepec, Chiapas no cuenta con partes relacionadas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor", es decir el Tesorero Municipal.

ELABORO REVISÓ AUTORIZO

BENEDICTO ROBLERO MUÑOZ LUCIA CANDELARIA MANUEL SALDAÑA PEDRO DAMIAN GONZALEZ ARRIAGA